2 Libro 3 — Soldados

90

Para el Papel de oficio por mrs.

milicias

18 p 73

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

1690

Los Capitulares del Concejo Justicia y Regim.to de la villa de Jehejin q abajo firmaron sus nombres mandaron a Don Juan Mar.z Gil, y a Don Fern.do Perez a Vez.a de esta villa y Repartidores nombrados por el dho Concejo Repartan y hagan el Repartim.to p.a la campaña de milicias de este presente año de mil seis cientos y noventa q son trece soldados y medio que le estan consignados a esta villa p.a su paga y cada un año de horden del Real consejo a razon de treinta du.s de vellon por cada soldado, y para la cobranza de los mal parados y partidas inciertas del Repartim.to de este efecto del año antecedente, de r.o de padrones, conduccion y recaudacion las cantidades siguientes

Para la paga de los trece soldados y medio a la villa de Zieza q es donde toca a razon de treinta du.s cada uno quatro mil quatrocientos y cinq.ta y cinco R.s	4455 R.
Para la conduccion de dha cantidad a dha villa de Zieza ciento y cinq.ta R.s	0150
[illegible]	0366
[illegible]	4971